

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 234

COMISIÓN DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 10 de junio de 2014

Término del artículo 113: 19 de junio de 2014

SUMARIO: Ley nicaragüense que declara al 10 de junio de cada año Día de la Solidaridad de la República de Nicaragua a favor de la República Argentina, sobre la soberanía de las islas Malvinas. Expresión de beneplácito. **Asseff.** (1.525-D.-2014.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Asseff, por el que se expresa beneplácito por la ley nicaragüense que declara al 10 de junio de cada año como Día de la Solidaridad con la República Argentina, a favor del reclamo de Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la ley nicaragüense que declara al 10 de junio de cada año Día de la Solidaridad de la República de Nicaragua a favor de la República Argentina con el objetivo de respaldar nuestro reclamo sobre la Soberanía de las islas Malvinas, bajo el dominio colonial de Gran Bretaña.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014.

*Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín.  
– José A. Ciampini. – Gloria Bidegain. –  
José R. Mongeló. – Juan C. Zabala. – Juan  
Schiaretti. – Lino W. Aguilar. – Alberto E.  
Asseff. – Sergio Bergman. – Mara Brawer.  
– Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. –*

*Sandra D. Castro. – Gustavo R. Fernández  
Mendía. – Carlos E. Gdansky. – Claudia  
A. Giaccone. – Mauricio R. Gómez Bull.  
– Verónica E. González. – Carlos S.  
Heller. – Claudio R. Lozano. – Víctor H.  
Maldonado. – Federico Pinedo. – Agustín  
A. Portela. – Margarita R. Stolbizer. –  
José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Asseff por el que se expresa beneplácito por la ley nicaragüense que declara al 10 de junio de cada año como Día de la Solidaridad con la República Argentina, a favor del reclamo por Malvinas, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

*Gillermo R. Carmona.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la ley nicaragüense que declara al 10 de junio de cada año Día de la solidaridad de la República de Nicaragua a favor de la República Argentina con el objetivo de respaldar nuestro reclamo sobre la soberanía de las islas Malvinas bajo el dominio colonial de Gran Bretaña desde 1833.

*Alberto E. Asseff*